

ASDEN HA SOLICITADO AL AYUNTAMIENTO DE SORIA QUE ADOPTE MEDIDAS PARA EVITAR Y REDUCIR CONDUCTAS INDIVIDUALES QUE DETERIORAN EL MONTE VALONSADERO DURANTE LAS FIESTAS DE SAN JUAN.

Nota de prensa 29/05/2014

ASDEN

La Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza (ASDEN) se ha dirigido desde el año 2008 al Ayuntamiento de Soria para empezarán a adoptar **progresivamente** medidas tendentes a prevenir, reducir y eliminar aquellas acciones y conductas negativas para el Monte Valonsadero sin estar vinculadas con el disfrute tradicional y normal de las fiestas de San Juan, o el uso recreativo de ese Espacio.

En el año 2008 se expresó tal preocupación a la Concejala de Medioambiente y al Jefe de Policía, los cuales expresaron que en tal año era precipitado el adoptar algún tipo de medida, pero que se estudiarían para los sucesivos años.

En años siguientes registramos ante el Ayuntamiento escritos solicitando la adopción de medidas, **que no nos han sido respondidas ni formal ni informalmente**. En este año 2014 (6 años después de la primera petición) observamos que al menos van a poner más contenedores de residuos e inodoros, y van a propiciar un sistemas de envases reutilizables o retornables, tal y como ya había solicitado ASDEN. Una medida positiva que deseamos se vea acompañada de la resolución de otros problemas que igualmente solicitábamos y que este año volvemos a reafirmar ante el Ayuntamiento y a la Junta de Seguridad Local. Por ejemplo:

- Se realizan un excesivo e incontrolado número de hogueras que en muchos casos producen daños a elementos geológicos o árboles centenarios. Además es una práctica ilegal, en fechas con riesgo de incendio, en un Monte de Utilidad Pública perteneciente a la Red de Espacios Naturales de CyL, y con una norma municipal que expresamente lo prohíbe pero que no es divulgada ni publicitada adecuadamente por el Ayuntamiento. Esto conlleva que cualquier incendio, por pequeño que sea, tendrá la consideración de delito ambiental.
- La circulación de vehículos a motor, especialmente motos y automóviles todo terreno que van de Soria a Valonsadero por caminos de tránsito prohibido con el único objeto de evitarse las caravanas que soportamos los ciudadanos respetuosos con las fiestas, y en su caso los controles de alcoholemia. También está el problema de los que aprovechan la presunta “tolerancia” de las fiestas para mostrar su pericia con un vehículo a motor por el monte, en caminos y praderas.
- En la salida y recorrido de los toros en el Jueves La Saca participan un gran número de vehículos a motor que son peligrosos para las personas, producen molestias a los caballistas y denigran el espectáculo taurino (legalmente regulado). Paradójicamente hay una fuerte reglamentación y medidas para evitar la asistencia excesiva de caballistas, pero se permite la presencia ilimitada, molesta y peligrosa de vehículos a motor.
- Recomendábamos unas mejoras en el servicio de autobús, y en su caso de facilitar y promover el acceso en bicicleta, y ampliar el servicio de consigna a bicis y otros elementos.

Desde el primer momento (año 2008) ASDEN expuso que estos problemas debían resolverse de forma progresiva, con una previa fase de divulgación y buscando el apoyo de los sorianos para eliminar las conductas de mayor rechazo social, que a su vez perjudicaban el disfrute de las fiestas de la mayoría de las personas que sí son respetuosos con los verdaderos usos y costumbres de las fiestas.

El año 2013, en las fiestas de San Juan en Valonsadero, observamos la adopción de ciertas medidas por parte de la Subdelegación; que paradójicamente no fueron apoyadas públicamente por el Alcalde y concejal de Festejos que debería haber dado ejemplo a la hora de exigir el cumplimiento de la Ley. El intento de atajar tales conductas hizo que por ejemplo en la Compra del año 2013 se pudiera andar sin el polvo producido por las motos que utilizaban los caminos como circuito de velocidad y sin el riesgo de que los niños fueran atropellados.

También le mencionábamos al Sr. Alcalde las responsabilidades en las que incurrían la Autoridades competentes en materia de Espectáculos Taurinos y Seguridad por tolerar y ser testigos directos del incumpliendo grave de la ley, en especial cuando de tal incumplimiento se podían derivar daños graves para las personas y sus bienes.

www.asden.org